PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2021

Municipio NUEVO BERLIN

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2021

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio	**$ 1.446.322**	**$ 3.088.604**	**$ 461.260**	**$ 437.651**	**$ 5.433.837**
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN VIAL	$ 0	$ 3.088.604	$ 0	$ 0	$ 3.088.604
Adquisición de maquinaria propia para mejorar servicios de la localidad.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.651	$ 437.651
Adquisición de luminarias leds para la mejora del alumbrado público en la localidad.	$ 0	$ 0	$ 461.260	$ 0	$ 461.260
Total planificado en proyectos	**$ 0**	**$ 3.088.604**	**$ 461.260**	**$ 437.651**	**$ 3.987.515**
Recursos sin asignar en la planificación	**$ 1.446.322**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.446.322**

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	**$ 3.088.604**	**$ 926.581**	**$ 2.162.023**	**$ 1.544.302**

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM				
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN VIAL	$ 3.088.604	$ 1.544.302	$ 1.544.302	$ 0
Adquisición de maquinaria propia para mejorar servicios de la localidad.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Adquisición de luminarias leds para la mejora del alumbrado público en la localidad.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total planificado en proyectos	**$ 3.088.604**	**$ 1.544.302**	**$ 1.544.302**	**$ 0**

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.
Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.
Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.
Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.
Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

Proyecto del Municipio: NUEVO BERLIN

Nombre del proyecto

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN VIAL

Situación a resolver

La preocupante situación vial en la localidad por roturas y falta de mantenimiento. La misma afecta a toda la población en general en su movilidad, dificultándose el acceso a servicios básicos y esenciales como educación, salud, trabajo comercios entre otros

Descripción del proyecto

Construcción de caminería urbana con preparación base +TBS + sellado. Este proyecto contribuye el crecimiento de la localidad, beneficiando a la población quien manifiesta su constante preocupación por las malas condiciones en que se encuentra la caminería vial en la localidad.

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la accesibilidad en la caminería urbana, ampliar la caminería mejorando la calidad de vida en barrios donde aún existen calles de tosca que impiden a los vecinos transitar y vivir normalmente

Objetivos específicos

Realizar 20 cuadras de calles con tratamiento alcanzando los barrios “La Colmena” y centro de loaclidad.

Población beneficiaria

La población en general en especial los vecinos de los barrios donde se realizara la intervención de caminería vial aproximadamente se beneficiarían unas 1700 personas,

Socios

Intendencia de Río Negro. Aporte en maquinaria, insumos, personal y técnicos.

Localización geográfica

Nuevo Berlín, Dpto. de Río Negro.

Fecha inicio	Fecha fin
01/03/2021	31/12/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono

Categorías

Caminería urbana y rural, Cordón cuneta, Mejoramiento de pluviales

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Realizar 20 calles en el año 2021.	calles a nuevo y mejoramiento de las existentes.

Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha incio	Fecha fin	Recursos
Realización de calles	2021-03-01	2021-12-31	6088604
Área asociada			
Dirección Gral. de Obras. Dirección De Planificación IRN y Servicios Municipales del Municipio.			
Descripción	Tratamiento bituminozo.		

Monto total del proyecto	6.088.604

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	3088604
Literal C	0

Literal D	0
Otra fuente	3000000
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	6.088.604
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	$ 3.088.604
Funcionamiento	$ 1.544.302
Inversiones	$ 1.544.302
Inversión exigible 50%	$ 0

PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

Proyecto del Municipio: NUEVO BERLIN

Nombre del proyecto

Adquisición de maquinaria propia para mejorar servicios de la localidad.

Situación a resolver

Por falta de maquinaria adecuada no se pueden realizar trabajos que son ncesarios para la localidad, debiendo depender de la ciudad de Fray Bentos para realizar dichos trabajo. Limpieza de cunetas, desagues, arreglo de calles y/o preparación de la base para luego realizar calles nuevas.

Descripción del proyecto

Al contar con la maquinaria en la localidad y en base a lo planificado en el POA 2021 nos permite avanzar en la recuperación y arreglos de calles, pluviales y cunetas que se complementa con lo que tiene planificado el Gobierno Departamental para realizar en la localidad. Siempre teniamos que esperar la disponibilidad de maquinaria para realizar dichos trabajos, con dicha adquisición el Municipio obtiene la posibilidad de inmediatez en los reclamos que surgen diariamente por parte de la población. También nos permite ejecutar la planificaión en tiempo y forma.

Objetivo general

Ampliar y mejorar la maquinaria con que se cuenta por parte deeste Municipio logrando beneficios importantes en la ejecución diaria de lo planificado.

Objetivos específicos

Licitación y compra de retroexcavadora para mejorar las tareas del Municipio.

Población beneficiaria

Toda la población especialmente barrios donde el problema de pluviales lleva mucho tiempo sin solución aprox. unas 1700 personas serían las beneficiadas con la adquisición de la máquina retroexcavadora.

Socios

Intendencia de Río Negro aporte faltante para la compra de la maquina retroexcavadora .

Localización geográfica

Nuevo Berlín Dpto. De Río Negro

Fecha inicio	Fecha fin
01/04/2021	31/12/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono

Categorías

Vialidad y tránsito

Items de compra

Nombre	Detalle	Modalidad de adquisición	Monto estimado en pesos
Adquisición de una retroexcavadora	Marca MANOTOU Modelo TLB 844 con brazo de retroexcavadora extensible y cucharon de cargadora multiproposito tipo almeja.	licitación abreviada	1935000

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Compra	maquina retroexcavadora

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	0

Literal D	437651
Otra fuente	1497349
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	1.935.000
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	$ 0
Funcionamiento	$ 0
Inversiones	$ 0
Inversión exigible 50%	$ 0

PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

Proyecto del Municipio: NUEVO BERLIN

Nombre del proyecto

Adquisición de luminarias leds para la mejora del alumbrado público en la localidad.

Situación a resolver

Falta de alumbrado en distintos barrios de la localidad, vecinos diariamante hacen el reclamo en oficinas del Municipio.

Descripción del proyecto

Mejoramiento de la seguridad de los vecinos que viven en el barrio y quienes transitan por el mismo.

Objetivo general

Ampliación de la red luminica en la localidad especialmente barrios y / o lugares que no cuentan con el servicio.

Objetivos específicos

Adquisición de luminarias.

Población beneficiaria

Aprox. unas 1500 personas se beneficiarían de distintos barrios.

Socios

Adquisición de luminiarias por parte del Municipio. Intendencia compra de columnas y demas insumos.

Localización geográfica

Nuevo Berlín, Dpto de Río Negro.

Fecha inicio	Fecha fin
01/03/2021	31/12/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono

Categorías

Alumbrado público

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Adquisición	Luminarias leds.

Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha incio	Fecha fin	Recursos
Colocación de nuevas luminarias	2021-03-01	2021-12-31	961260
Área asociada			
Departamento de Alumbrado Público dela Intendencia de Río Negro y Servicios Municipales del Municipio.			

Monto total del proyecto	961.260

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	461260
Literal D	0

Otra fuente	500000
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	961.260
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	$ 0
Funcionamiento	$ 0
Inversiones	$ 0
Inversión exigible 50%	$ 0

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Rio Negro, representada por el(la) Intendente Departamental Omar Lafluf , asistido por el(la) Secretario General Jorge Gallo

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de NUEVO BERLIN, representado por Alcalde(sa) Godoy Silva Elbio Hernán y los concejales Milessi Fiorelli Luciano , Fiorelli Silva Bryan , Pereyra Arellano Fernando ; Milesi Correa Sergio , arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana Nº 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 Nº 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado **"Adquisición de maquinaria propia para mejorar servicios de la localidad."**, cuyo presupuesto total para el año 2021 es $1.935.000, que se prevé financiar con $0 de recursos del literal C) del año y con $437.651 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado **"Adquisición de luminarias leds para la mejora del alumbrado público en la localidad."**, cuyo presupuesto total para el año 2021 es $961.260, que se prevé financiar con $461.260 de recursos del literal C) del año y con $0 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Jorge Gallo representando a la Intendencia y Hernán Godoy representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.